



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000003-02

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de diciembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Moción, M/000003, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de diciembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la moción derivada de la interpelación I/000003 relativa a "política general de la Junta en materia de Universidades":

"11. Agilizar la tramitación y, en su caso, el ingreso de las becas universitarias autonómicas y de las ayudas autonómicas a los proyectos de investigación".

Valladolid, 2 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la moción derivada de la interpelación I/000003 relativa a "política general de la Junta en materia de Universidades":



Sustituir el punto 6 por:

"6. Aprobar inmediatamente unas bases de convocatoria de proyectos de investigación, con un presupuesto total de al menos 4 millones de euros, que no exijan como condición previa para obtener financiación de la Junta de Castilla y León la existencia de colaboración empresarial del grupo solicitante ni estar incluidos en líneas marcadas por la estrategia RIS3 de Castilla y León 2014-2020 derivada de las orientaciones europeas establecidas en Horizonte 2020".

Valladolid, 2 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la moción derivada de la interpelación I/000003 relativa a "política general de la Junta en materia de Universidades":

"12. Establecer un sistema de financiación para las Universidades Públicas de Castilla y León que recoja el 100 % de los gastos nominativos y de funcionamiento normal".

Valladolid, 2 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la moción derivada de la interpelación I/000003 relativa a "política general de la Junta en materia de Universidades":

SUSTITUIR EL PUNTO 4 POR:

"4. Adoptar las medidas económicas que sean necesarias y designar de forma urgente una partida finalista a todas las Universidades Públicas de Castilla y León para proceder a la devolución inmediata de la paga extra no pagada en el año 2012 a los jóvenes investigadores y personal en formación que no la recibieron ese año".

Valladolid, 2 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos